

## 11. INTERCAMBIOS AGRARIOS Y TRÁFICO INTRACOMUNITARIO

### 11.1. AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS

#### 11.1.1. CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO

Durante el año 2001 los pagos realizados por el FEGA, en concepto de Ayudas Comunitarias a los Intercambios (restituciones a la exportación, de la sección Garantía del FEOGA), alcanzaron un importe de 25.238 millones de ptas (151,68 millones de €).

El citado importe es inferior en un 27% al de 1999 e inferior en un 30% al de 2000, debido a los

condicionantes de los acuerdos internacionales (Ronda Uruguay del extinto GATT) y límites presupuestarios impuestos por la Comisión de la UE.

No obstante, el número de solicitudes de ayuda presentadas tuvo un descenso muy ligero y el número de expedientes pagados se incrementó respecto a años anteriores.

Cabe señalar, por otra parte, que a lo largo del año se gestionaron 2.165 garantías por un importe de 18.391 millones de ptas (110,53 millones de €), en operaciones de exportación por pago anticipado y por prefinanciación de restituciones.

Por sectores, los importes abonados, así como las cantidades de las mercancías objeto de restitución, para los dos últimos años, aparecen en los cuadros siguientes.

#### AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS PAGADAS POR EL FEGA

Unidad: Millones de ptas

SECTOR	2000		2001	
	Importe	%	Importe	%
CEREALES .....	2.057	6	777	3
ARROZ .....	919	3	1.246	5
AZUCAR E ISOGLUCOSA .....	9.207	26	3.155	12
ACEITE DE OLIVA .....	3	-	1	-
FRUTAS Y HORT. FRESCAS .....	3.025	8	2.044	8
FRUTAS Y HORT. TRANSF. ....	456	1	457	2
VINO .....	2.680	7	2.272	9
LÁCTEOS .....	5.470	15	3.916	16
CARNE DE VACUNO .....	4.651	13	6.768	27
CARNE DE PORCINO .....	3.578	10	977	4
HUEVOS .....	135	-	103	-
AVES .....	31	-	17	-
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSF. ....	3.962	11	3.505	14
<b>TOTAL INTERCAMBIOS .....</b>	<b>36.174</b>	<b>100</b>	<b>25.238</b>	<b>100</b>

#### AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS CANTIDADES DE MERCANCIA EXPORTADAS CON RESTITUCIÓN

Unidad: Miles: t/ Vinos; Miles hl

SECTOR	2000	2001
CEREALES.....	227	193
ARROZ .....	29	29
AZÚCAR E ISOGLUCOSA.....	108	48
ACEITE DE OLIVA.....	-	-

## AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS CANTIDADES DE MERCANCÍA EXPORTADAS CON RESTITUCIÓN

Unidad: Miles: t/ Vinos; Miles hl

SECTOR	2000	2001
FRUTAS Y HORT. FRESCAS .....	409	325
FRUTAS Y HORT. TRANSF. ....	48	58
VINO .....	1.290	1.614
LÁCTEOS .....	40	39
CARNE DE VACUNO .....	30	43
CARNE DE PORCINO .....	47	20
HUEVOS (1) .....	10	8
AVES (2) .....	2	1
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSFORMADOS .....	227	188

(1) Para la conversión de las unidades de huevos para incubar a unidades de peso, se ha tomado como base 1 huevo= 60 gr.

(2) Para la conversión de las unidades de pollitos de un día a unidades de peso, se ha tomado como base 1 pollito= 150 gr.

### 11.1.2. ANÁLISIS POR SECTORES

#### 11.1.2.1. Cereales

Los 777 millones de ptas pagados, que representan un importante descenso respecto de años anteriores, reflejan los efectos de la disminución obligada de los importes unitarios de la restitución y de las cantidades máximas a exportar con derecho a ayuda. Y, asimismo, la situación de precios en los mercados internacionales de cereales secundarios (cebada principalmente) durante el año 2001, que ha hecho innecesaria la concesión de restituciones en las exportaciones a países terceros.

Del citado importe, 421 millones se abonaron por exportaciones de trigo blando, 292 por transformados de cereales y el resto por otros cereales.

Los principales países importadores de trigo blando fueron Libia y Cuba, y de transformados de cereales: Egipto, Costa de Marfil y Angola.

#### 11.1.2.2. Arroz

En este sector se ha producido un incremento del volumen de restituciones pagadas por exportación, lo que ha contribuido a aliviar la situación excedentaria del mercado interno. Así de los 919 millones de ptas abonados en el año 2000, se ha pasado a los 1.246 en el año 2001.

La práctica totalidad de las operaciones realizadas se han efectuado por el sistema de licitación, lo

que demuestra la competitividad de las empresas exportadoras españolas

Los principales destinos han sido Liberia, Israel, Jordania y Siria, sin olvidar los 283 millones de ptas pagados por envíos subvencionados a la isla de Reunión.

#### 11.1.2.3. Azúcar

El ejercicio se ha caracterizado por las escasas operaciones de licitación ofertadas. En consecuencia se ha producido un importante recorte en el volumen de restituciones concedidas. Así, de los 9.207 millones de ptas abonados en el 2000, se ha pasado a los 3.155 del 2001.

Los principales lugares de destino siguen siendo Túnez, Siria, Israel y Argelia.

#### 11.1.2.4. Frutas y hortalizas frescas

Este sector ha sufrido una importante contracción, ya que los 2.044 millones de ptas pagados, suponen una disminución de casi 1.000 millones respecto a lo pagado en el año 2000. Ello motivado, por una parte, en la no concesión de certificados de exportación en determinadas épocas del año, y, por otra, en la minoración de los tipos unitarios de las restituciones.

Un año más, Polonia es el mayor importador, seguido por la República Checa, Rusia, Suiza, Noruega y Hungría.

*11.1.2.5. Frutas y hortalizas transformadas*

Después de crecer en los últimos años, durante el 2001 no se ha producido variación respecto al año anterior, ya que los 457 millones de ptas pagados son prácticamente coincidentes con lo abonado en 2000.

Estados Unidos, México y Canadá acapararon la mayoría de las exportaciones.

*11.1.2.6. Sector vitivinícola*

En el último trienio puede hablarse de estabilidad, con ligera tendencia a la baja en cuanto al importe de la ayuda, pero con un incremento significativo en 2001 del volumen exportado acogido a restitución.

De los 2.272 millones de ptas pagados en este sector, 2.032 lo fueron por exportaciones de vinos y 240 por exportaciones de mostos.

Costa de Marfil, China, Guinea Ecuatorial, República Checa y Angola fueron los mayores importadores de vinos, con un 50% del total. Mientras que Taiwán, Corea del Sur, Camerún y Japón, lo fueron de mostos, con un 70% del total.

*11.1.2.7. Sector lácteo*

En este sector se ha invertido su tendencia alcista de años anteriores. De los 5.470 millones de ptas del año 2000 se ha pasado a los 3.916 en el 2001. La causa fundamental ha sido la reducción del importe de la restitución, a partir del último trimestre del año 2000.

Por productos, los mayores importadores de mantequilla fueron Marruecos (40%) y Arabia Saudí, (10%). De leche en polvo Iraq (70%). Del resto de productos lácteos, Malasia (el 30%). Singapur (15%), siendo la leche condensada el producto mayoritario.

*11.1.2.8. Carne de vacuno*

Las exportaciones con restitución en el sector de la carne de vacuno vienen creciendo de manera ininterrumpida en los últimos años. Una vez superadas las dificultades de tipo sanitario que ocasionaron el cierre de fronteras de Rusia a la carne pro-

cedente del mercado comunitario, principal destino de las exportaciones españolas, en el año 2001 se ha alcanzado un record. Los 6.768 millones de ptas es el mayor importe abonado desde que el Reino de España entró a formar parte de la UE.

Este sector se está comportando de manera positiva, y las expectativas para años sucesivos son importantes salvo contratiempos de tipo sanitario.

El destino principal es Rusia y en menor medida los envíos a Ceuta, Melilla y Andorra.

*11.1.2.9. Carne de porcino*

Es el sector que experimenta el mayor retroceso. De los 3.578 millones de ptas en ayudas pagados en el año 2000, se ha pasado a los 977 de este año.

La causa hay que buscarla en la aparición de focos de peste porcina clásica en la región catalana, principal núcleo de industrias productoras y exportadoras. Ello con las consiguientes prohibiciones del movimiento de animales y de carnes y derivados, que han reducido hasta mínimos nunca conocidos las exportaciones de este sector.

Rusia y Argentina, en menor medida, acaparan el destino de estos productos.

La tendencia futura dependerá de la aparición o no de nuevos focos de peste.

*11.1.2.10. Sector avícola*

Se mantiene la regresión experimentada por este sector en los últimos años. El volumen abonado se reduce a 120 millones de ptas, frente a 166 en el año precedente.

Ceuta, Melilla y Marruecos siguen siendo los principales destinos de los productos de este sector, tanto carne de ave, como huevos y ovoproductos.

*11.1.2.11. Productos Agrícolas Transformados (PAT)*

Este sector que engloba a un número muy importante de productos de bollería, dulces, derivados de chocolate, turrónes, etc., presenta unos resultados superiores a los del año 1999, pero inferiores en un 12% a los del año 2000. Ello como consecuencia de las mayores exigencias administrativas aprobadas por Bruselas en noviembre de 2000, derivadas de la necesidad de presentar el denominado certificado de restitución.

Por otra parte, el apoyo a la exportación de estos productos, que contó con un presupuesto para el conjunto de la Unión Europea de 475 millones de € en el año 2000, se fijó en 415 millones para 2001.

De los 3.505 millones de ptas pagados de restituciones en este sector, concedidas en función del producto de base que entra a formar parte del producto final elaborado, 376 correspondieron a cereales, 2.755 por azúcar, 356 por productos lácteos y 18 por ovoproductos.

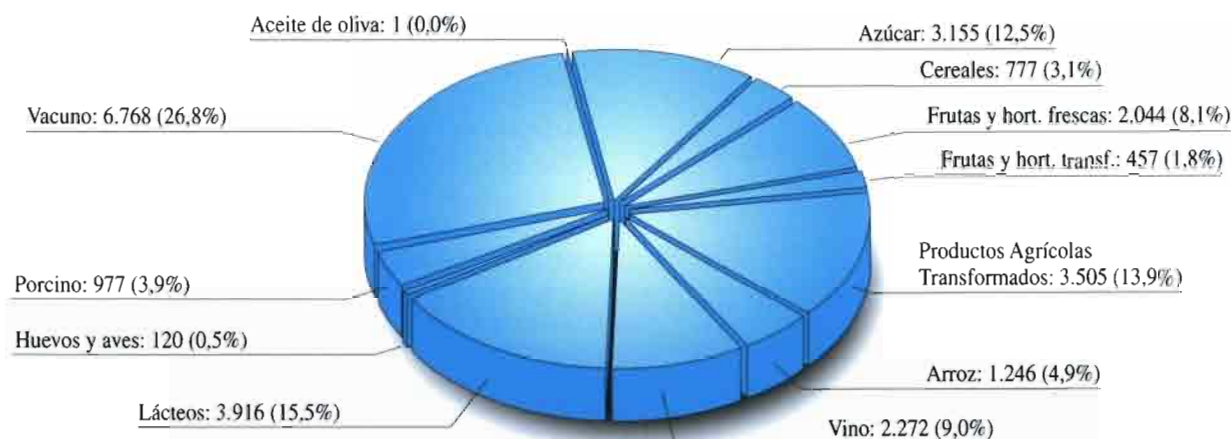
Este año ha sido Rusia el principal país importador, seguido de Estado Unidos.

### 11.1.2.12. Distribución por sectores

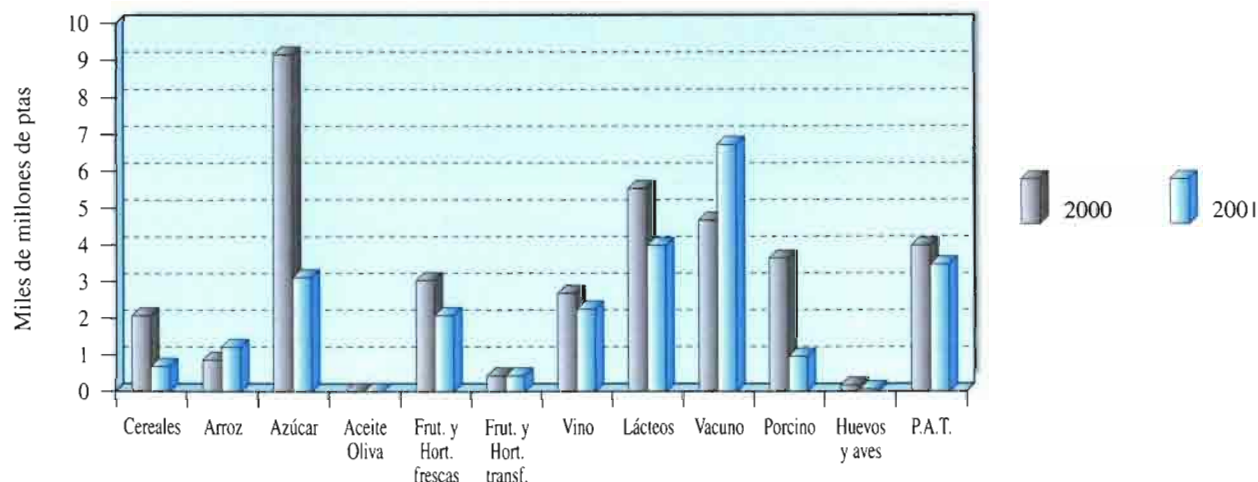
En el gráfico adjunto figura la importancia relativa de cada sector en el cómputo total de las restituciones abonadas durante el año 2001.

En primer lugar, y por primera vez, aparece el sector de la carne de vacuno, con un 27%, seguido del sector lácteo (16%), los productos transformados (PAT) (14%) y el azúcar (12%), significándose el progresivo descenso de los cereales hasta el 3%.

### AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS Restituciones pagadas por el FEGA en 2001



### AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS Restituciones abonadas por el FEGA en los dos últimos años



### 11.1.3. INFORME DE GESTIÓN

Durante el año 2001 se han acogido a los beneficios de las restituciones a la exportación 1.361 empresas, cifra muy semejante a la registrada en el año 2000 que fue de 1.377, de lo que cabe deducir una alta especialización entre las empresas que se acogen a estas ayudas, ya que suelen ser las mismas las que año tras año recurren a este beneficio.

Del número indicado, 11 percibieron importes superiores a 500 millones de ptas, de las que 2 de ellas superaron los 1.000 millones. Por el contrario, el grueso de empresas, 1.123, recibieron importes inferiores a 10 millones, de las que 625 percibieron cuantías inferiores a 1 millón.

En cuanto al número de operadores por sectores, son el de frutas y hortalizas, con 440, y el de pro-

ductos agrícolas transformados, con 379 empresas, los de mayor presencia.

En relación con las solicitudes de ayudas, las actuaciones de la Unidad de Gestión consisten básicamente en la clasificación y registro informático de los expedientes, en el análisis y estudio para determinar su conformidad con la reglamentación comunitaria, así como el cálculo informático de la ayuda que corresponda, lo que permite posteriormente la autorización y pago de la misma.

En el cuadro adjunto se desglosan los expedientes abonados en 2001 según sectores de actividad, destacando el sector de los productos agrícolas transformados (PAT), con 25.919 expedientes y el sector de frutas y hortalizas frescas con 8.181 expedientes.

La evolución del número de expedientes pagados por sectores en los dos últimos años aparece también en el citado cuadro.

### AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS EXPEDIENTES ABONADOS

Unidad: Número

SECTOR	2000	2001
CEREALES.....	855	620
ARROZ.....	309	322
AZÚCAR E ISOGLUCOSA.....	369	374
ACEITE DE OLIVA.....	9	6
FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS.....	10.971	8.181
FRUTAS Y HORTALIZAS TRANSF.....	2.917	3.658
VINOS.....	2.952	3.322
PRODUCTOS LÁCTEOS.....	2.957	3.577
VACUNO.....	2.978	2.918
CARNE DE PORCINO.....	8.290	5.337
HUEVOS.....	605	679
AVES.....	154	54
PRODUCTOS AGRÍCOLAS TRANSF.....	21.150	25.919
<b>TOTAL INTERCAMBIOS</b>	<b>54.516</b>	<b>54.967</b>

Durante 2001 se tramitaron un total de 2.170 expedientes bajo la modalidad de pago anticipado de la restitución, por un importe total de 13.497 millones de ptas, una media de 6 millones de ptas por expediente y 52.797 expedientes en la modalidad de pago definitivo, por un importe de 11.741 millones de ptas, una media de 222.000 ptas por

expediente. En relación con las citadas cuantías, ello supone unos porcentajes de un 53% y de un 47%, para ambas modalidades.

De los 13.497 millones pagados anticipadamente, 2.845 millones corresponden a operaciones de prefinanciación de la restitución, es decir, un 25% del total del pago anticipado.

En las operaciones de pago anticipado, de cuyo buen fin el exportador responde con la entrega de una garantía, bien en el FEGA (anticipos), o bien en la Aduana (prefinanciación), se tramitaron un total de 2.165 expedientes, devolviéndose 2.187 garantías a los operadores, por un importe de 18.391 millones de ptas, una media de 8 millones de ptas por garantía (operación de exportación).

De los 18.391 millones de ptas de garantías devueltas, 5.393 millones corresponden a garantías de prefinanciación y 12.998 millones a garantías de anticipos.

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales es el Organismo de la Administración española responsable de los controles físicos y documentales de las operaciones de exportación. De acuerdo con el Protocolo establecido entre el Departamento de Aduanas y el Organismo Pagador (FEGA), durante 2001 se han recibido 372 Informes del citado Departamento comunicando las irregularidades detectadas por el mismo, por incumplimiento de la reglamentación comunitaria.

De las citadas 372 comunicaciones, 327 corresponden a controles físicos y 45 a controles documentales, que una vez analizados dieron lugar a la apertura del correspondiente expediente administrativo individualizado.

A modo de resumen, cabe decir que a lo largo de 2001, se realizaron 811 solicitudes de reintegro, por cobros indebidos de la restitución o por sanciones a los operadores, de los que 335 fueron tramitadas mediante Resolución de la Presidencia del Organismo.

En total se recuperaron 495 millones de ptas (2,98 millones de €), de los que 360 (2,16 millones de €) lo fueron por la vía de Resoluciones.

## 11.2. TRÁFICO INTRACOMUNITARIO

### 11.2.1. AYUDAS AL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO A LAS ISLAS CANARIAS

Estas ayudas, establecidas en la reglamentación comunitaria sobre medidas específicas a favor de las Islas Canarias, tienen como finalidad paliar la desfavorable situación del Archipiélago con relación a las fuentes de abastecimiento de productos alimenticios, fundamentales para el consumo corriente o la transformación agroindustrial.

Los productos, así como la cuantía de los mismos, a introducir en Canarias con derecho a ayuda, procedentes del resto de España y de otros Estados miembros, se determinan anualmente para cada ejercicio.

La financiación de las ayudas corresponde al FEOGA-Garantía, siendo el FEGA el Organismo Pagador de las mismas, si bien la tramitación corre a cargo de la propia Comunidad Autónoma.

En relación con el año 2001, se observa que para un número de expedientes inferior al de 2000 en un 3%, el importe de las ayudas, 11.388 millones de ptas (68 millones de €) es inferior en un 26% al del citado año 2000, debido fundamentalmente a la disminución de los importes de las ayudas unitarias en todos los sectores.

Por otra parte, en el año 2001 se han producido reintegros por un importe de 47 millones de ptas, correspondientes a 33 expedientes.

En el cuadro siguiente aparece la cuantificación de estas ayudas en los dos últimos años.

<b>Ayudas régimen específico abastecimiento Canarias</b>		
<b>LÍNEAS</b>	<b>Expedientes (número)</b>	<b>Importe (Mill. pta)</b>
2000 .....	39.171	15.437
– Productos de ..... origen vegetal	11.475	3.798
– Productos de ..... origen animal	27.696	11.639
2001 .....	37.993	11.388
– Productos de ..... origen vegetal	12.788	3.259
– Productos de ..... origen animal	25.205	8.129

Estos importes están incluidos en 34 propuestas de pago recibidas del Gobierno de Canarias.

### 11.2.2. CONTROL DE USO O DESTINO DE DETERMINADOS PRODUCTOS AGRARIOS

Existen determinadas ayudas con cargo al FEOGA-Garantía, denominadas genéricamente «restituciones por producción», que consisten en la concesión de subvenciones a determinados productos, con la condición de que los mismos se destinen a un uso y/o destino determinados.

En el caso de que esos productos procedan de otros Estados miembros, corresponde al FEGA, como «autoridad competente», garantizar el correcto uso y/o destino de esas mercancías, a fin de que las mismas puedan percibir las ayudas a que se han hecho acreedoras en el país de origen.

A estos efectos, existen unos documentos de control, denominados T5 y certificados de cambio, que son debidamente verificados y, en su caso, previos controles que se solicitan a las distintas Unidades de Control, diligenciados a los efectos indicados anteriormente.

Las actuaciones llevadas a cabo durante 2001 en este ámbito de actividad aparecen en el cuadro siguiente:

a) Recibidos de otros Estados miembros

<b>Control de uso o destino de determinados productos agrarios</b>			
<b>Año 2001</b>			
<b>PRODUCTO</b>	<b>Documentos (número)</b>	<b>Cantidad (t)</b>	<b>Controles Solicitados</b>
Mantequilla	397	3.359	309
Productos no alimentarios	431	10.467	434
Sorbitol	196	4.699	196
Otros	238	7.068	243
Almidón	4.898	63.249	995
<b>Total</b>	<b>6.160</b>	<b>88.842</b>	<b>2.177</b>

b) Enviados a otros Estados miembros.

<b>PRODUCTO</b>	<b>Documentos (número)</b>	<b>Cantidad (t)</b>
- Mantequilla .....	4	14
- Productos no alimentarios..	1	248
- Almidón .....	120	841
- <b>Total.....</b>	<b>125</b>	<b>1.103</b>

**11.2.3. PLAN DE AYUDA A LOS NECESITADOS**

La Comisión autoriza a cada Estado miembro, en el marco de un plan anual, para que determinados productos agrarios de intervención propiedad del FEOGA sean retirados por las empresas alimentarias adjudicatarias de los correspondientes concursos, a cambio de la entrega por éstas de alimentos

para su distribución entre las personas más desfavorecidas de la Unión Europea.

Una reglamentación comunitaria específica establece las normas generales y las disposiciones de aplicación de esta medida, y anualmente la Comisión asigna a los Estados miembros los recursos económicos necesarios para hacer frente al ejercicio de que se trate.

Mediante Decisión de la Comisión de diciembre de 2000, se aprobó el Plan de ayuda para 2001, correspondiendo al Reino de España unos medios financieros de 55 millones de €, que representaron el 28% del total de los fondos repartidos entre el conjunto de la UE.

La financiación de esta acción de ayuda alimentaria corre a cargo del FEOGA-Garantía, siendo gestionados los recursos en España a través del FEGA.

En el cuadro siguiente aparecen los productos de intervención retirados para la ejecución del Plan 2001.

<b>Plan de ayuda a necesitados año 2001</b>		
<b>Productos de intervención retirados</b>		
<b>PRODUCTO</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Procedencia</b>
- Cereales .....	65.000	Intervención española
- Aceite de oliva .....	7.205	Intervención española
- Mantequilla .....	7.646	Intervención española
- Arroz cáscara .....	30.000	Intervención española

En contrapartida, por parte de las empresas adjudicatarias, se distribuyeron los alimentos que aparecen en el cuadro siguiente:

<b>Plan de ayuda a necesitados año 2001</b>	
<b>Distribución de alimentos</b>	
<b>ALIMENTO</b>	<b>Cantidad (t, 000 l)</b>
Aceite de oliva envasado .....	5.021
Arroz blanco .....	6.683
Arroz con leche .....	1.042
Arroz con pollo y verduras .....	601
Arroz inflado .....	88
Arroz vaporizado .....	1.809
Galletas .....	3.621

Leche en polvo .....	1.092
Leche UHT .....	6.027
Natillas .....	6.592
Pasta alimenticia .....	2.129
Queso fundido .....	1.504

Estos alimentos fueron suministrados por 16 empresas agroalimentarias españolas y distribuidos entre la totalidad de las Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, entre los meses de mayo y septiembre, movilizándose un total de 36.212 t/000 l de alimentos.

La medida benefició a 997.189 personas, con una media de 39 kg/l de alimentos «per cápita».

## 12. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS COMUNITARIAS DURANTE EL AÑO 2001

### 12.1. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agraria Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrarios, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados, claramente diferenciados, que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agraria Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos Secciones:

- Sección Garantía: Para las intervenciones de coyuntura, a cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados. Desde el año 2000 también se financian, con cargo a esta Sección, los gastos originados en

aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural, para las regiones no incluidas en el objetivo n.º 1.

- Sección Orientación: Para acciones estructurales, a cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

### 12.2. ORGANISMOS PAGADORES

De acuerdo con la normativa comunitaria, corresponde a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agraria Común.

Se permite la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo Pagador, en cuyo caso deberá existir uno, denominado Organismo de Coordinación, que fomente la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias y centralice la información que deba ponerse a disposición de la Comisión de la Unión Europea.

La aplicación y desarrollo en España de esa normativa se contempla en el Real Decreto 2206/1995, que regula las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del FEOGA, y establece que cada Comunidad Autónoma podrá designar o autorizar un único Organismo Pagador de las ayudas respecto de las que tenga competencia de resolución y pagos.

En virtud de ello, a 15 de octubre de 1996, todas las Comunidades Autónomas tenían constituido y aprobado el Ente administrativo que asumía las competencias y funciones de Organismo Pagador.

Al objeto de que los diferentes Organismos Pagadores puedan disponer de los fondos necesarios para los pagos que deben efectuar, todas las Comunidades Autónomas han firmado con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación los oportunos convenios de colaboración para la prefinanciación de las ayudas, con cargo al FEOGA-Garantía; excepción hecha del País Vasco que ha renunciado expresamente a la prefinanciación Estatal.

En el citado Real Decreto se establece también, que serán Organismos Pagadores de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga competencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de los Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).